



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA META
GRUPO DE PLANEACIÓN

Fecha:	Villavicencio, 27 de marzo 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Auditorio del Departamento de Policía Meta		

ACTA - COMAN-PLANE- 2.21

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024, “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ”, DEL DEPARTAMENTO DEL POLICÍA META.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar, que trata de la audiencia pública de la rendición de cuentas vigencia 2024, “con enfoque en derechos humanos y paz”, del departamento del policía meta.
5. Introducción.
6. Medios de Convocatoria y Difusión.
7. Desarrollo de la Rendición de Cuentas.
8. Intervención de las personas usuarias o grupos de valor.
9. Evaluación del evento.
10. Identificar aspectos a mejorar.
11. Conclusiones.
12. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación de asistencia

En el Auditorio Comisario MARIELA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ del Comando Departamento de Policía Meta a las 09:00 horas el día 27 de marzo del 2025, el señor Coronel. Norman Andrés Gómez Linares, Comándate de Departamento de Policía Meta, realiza la apertura de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, con el grupo de valor previamente seleccionado.

PERSONAS USUARIAS O GRUPOS DE VALOR		
COMUNIDAD	CLASIFICACIÓN ACTORES	Presidente Junta Acción Comunal
		Concejo / Partido Político
		Sindicatos
		Líder Social
		Veedurías
		Líder Ambiental
		Líder Indígena
		Defensor de Derechos Humanos

2. Lectura del acta anterior: No aplica.

3. Verificación de los compromisos: No aplica

4. Temas a Tratar

Que trata de la audiencia pública de la rendición de cuentas vigencia 2024, "con enfoque en derechos humanos y paz", del departamento del policía meta, así:

5. INTRODUCCIÓN

TRANSPARENCIA: es "la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas" (Transparency International, 2009).

La rendición de cuentas es "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Objetivos

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la Policía Nacional trabaja.
- ✓ Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la Policía Nacional para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a las personas usuarias o grupos de valor, de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- ✓ Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de la Policía Nacional, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con las personas usuarias o grupos de valor.
- ✓ Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.

- ✓ Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas, basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

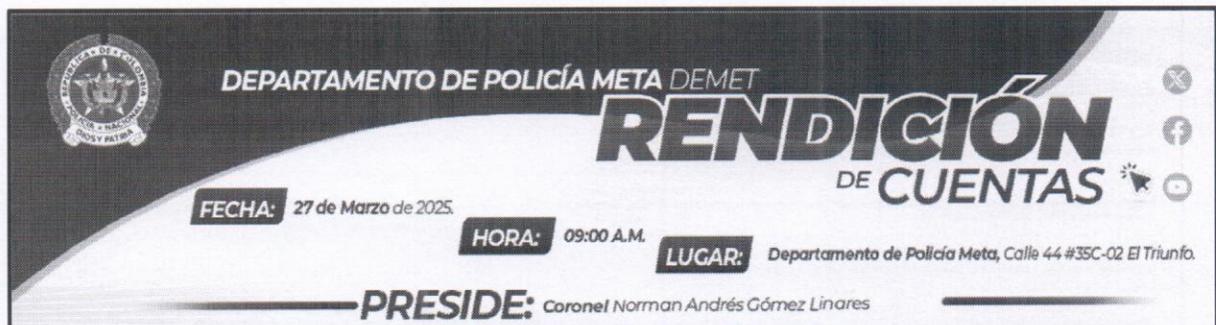
Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

6. Medios de Convocatoria y Difusión

Se realizó a la socialización del evento a través de los medios dispuestos por la institución, en atención a lo dispuesto en la orden de servicio No. 060 - COMAN-PLANE del 24/02/2025, "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con Enfoque en Derechos Humanos y Paz Del Departamento de Policía Meta, Vigencia 2024.", las acciones adelantadas del antes, durante y después por esta Dependencia así;

Se diseño piezas gráficas tipo banner digital y estados de redes sociales.

Desde la Oficina de Comunicaciones Estratégicas se elaboró Banner para la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la cual debía ser ajustada para cada una de las unidades desconcentradas de nivel país; por ende, se plasmó la información concerniente a nuestra unidad policial, registrando hora, fecha y lugar para llevar a cabo mencionado evento.



A través del subportal web, se realizó la publicación del Banner e informe ejecutivo del antes de la Rendición de Cuentas DEMET, con el fin de ser visibilizado en la página de Policía Nacional.

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Acta de conformación del equipo organizador. (15 días antes del evento debe realizarse el acta de conformación del equipo organizador, SUBCO, PLANE, JEFAD, COEST, GUTIC Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés. (POLCO, GUDEH, COEST, PROTOCOLO) Encuesta "Consulta de las temáticas de interés". (COEST) Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento. (PLANE-COEST) Presentación para la Rendición de Cuentas. (Consolida PLANE)
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. (COEST) Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR25. (OAC) Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas. (POLCO, GUDEH, COEST, PROTOCOLO)
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Vídeo de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. (COEST) Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas. (COEST)
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional. (PLANE-COEST) Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas. (PLANE-COEST- OAC) Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional. (PLANE-COEST – OAC)

Invitación a la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta vigencia 2024

VILLAVICENCIO - 16 Marzo 2024

Llevaremos a cabo el 26 de marzo la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.



El Departamento de Policía Meta, llevará a cabo este próximo 27 de marzo de 2024 a las 09:00 AM, La audiencia pública de rendición de cuentas 2024 correspondiente a la vigencia 2024 de manera presencial en el Auditorio Comisario MARIELA SEPULVEDA SANCHEZ del Comando Departamento de Policía Meta, con el objeto de fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

Este evento contará con la participación de las autoridades político - administrativas locales y comunidad en general, que por medio de preguntas resolveremos sus inquietudes en relación a la gestión operativa, administrativa y de transparencia institucional.

Así mismo invitamos a toda la comunidad en general a que ingrese a los links que aparecen a final y seleccionen una de las 9 temáticas, la cual sea de su interés y que le gustaría fuese tratada dentro del contenido para la Rendición de Cuentas del Departamento de Policía - vigencia 2024.

Temáticas a seleccionar

1. "Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - EMFAG".
2. Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
3. Estrategias implementadas Grupo de Infancia y Adolescencia en el Departamento de Policía Meta.
4. Acciones Grupo de Protección Ambiental y Ecológica en el Departamento de Policía.
5. Resultados operaciones policiales relevantes para la reducción del delito en la unidad.
6. Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
7. Actividades de interlocución con líderes sociales, comunales y defensores de Derechos Humanos.
8. Promoción y difusión en Derechos Humanos.
9. Incremento Pie de Fuerza.

Registro de Participantes a la Jornada de Rendición de Cuentas
https://portalco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/demet_plane_mej_policia_gov_co/EYVhakiFnhWtJhNxo-tQJRM8qSQVPhE82yV8KzUzKa48FA?e=dxKk1e

Registre aquí Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias en la Jornada de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=9c1617X8Kq0-6P6CC3QHT8vjpUjU8YKhDhDPeia9OT6dJURFZXR1cmMEESTUHNUTdNQUSQR1XVFPpU54u>

Ingrese aquí y consulte las Temáticas de su interés
<https://forms.office.com/r/ibg12ptHHL7origin?prLink>

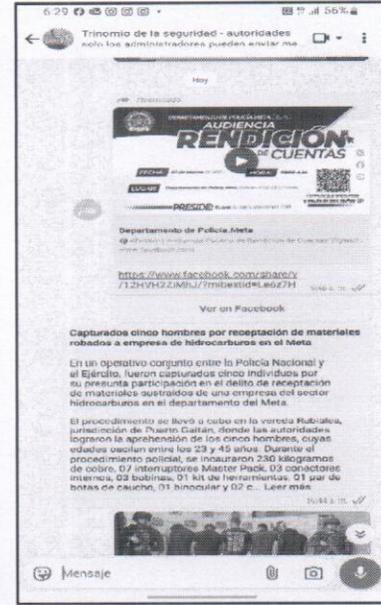
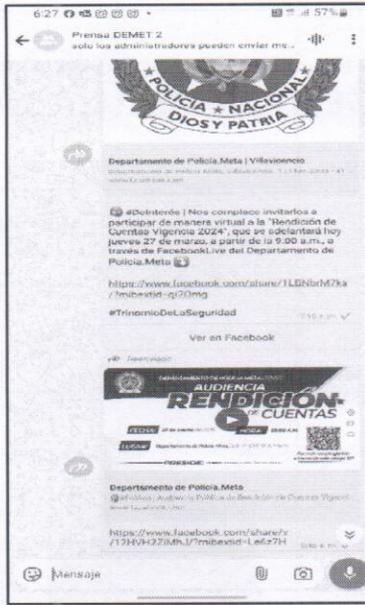
La información recaudada en el presente documento, será tratada por la Policía Nacional para los fines establecidos en la ley 1681/2012 "protección de datos personales" de conformidad con la política de tratamiento de datos dispuesta por la institución.

N. COMANDO

Así mismo, por medio de la cuenta oficial Departamento de Policia.meta – Facebook <https://www.policia.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas> y los grupos de whatsapp se difundió el

ACTA - COMAN-PLANE- 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024, "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ", DEL DEPARTAMENTO DEL POLICÍA META.

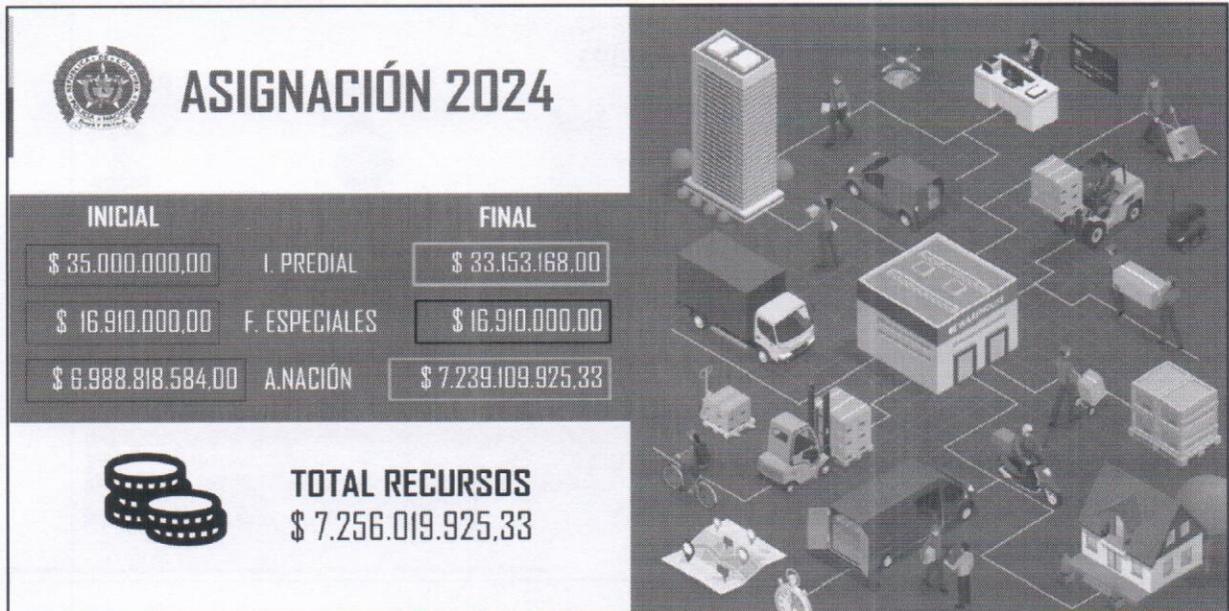
desarrollo de la campaña publicitaria para la audiencia pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, al igual que mediante las diferentes plataformas internas institucionales.



7. Desarrollo de la Rendición de Cuentas.

PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA - POSICIONAMIENTO DE LA UNIDAD A NIVEL NACIONAL;

Realiza la exposición de la información a cargo del señor Mayor. Brayan Eduardo Martínez Vargas. Jefe Administrativo del Departamento de Policía Meta, donde se dio a conocer los recursos ejecutados para vigencia 2024, los cuales fueron distribuidos en las necesidades que presenta el servicio de Policía.



Fortalecimiento de capacidades y proyectos de impacto, para el fortalecimiento del servicio de policía, expone la información a cargo del señor Intendente Jefe. Edwin Alexander Liévano Barbosa.

Gestor Territorial del Departamento de Policía Meta, donde se dio a conocer los recursos ejecutados para vigencia 2024, los cuales fueron distribuidos en las necesidades que presenta el servicio de Policía.

Gerencia del servicio con trabajo en equipo para la sostenibilidad y proyección institucional

GESTION REALIZADA 2024

225	Consejos de Seguridad
181	Comités orden Público
59	Proyectos presentados
23	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
152	Comités civiles de convivencia

INVERSIÓN
\$ 9.482.237.574,52

Resultados de nuestros indicadores de gestión (contexto operativo y administrativo), expone la información a cargo del señor Capitán. Jorge Eliecer Pardo Parrado. Jefe Planeación del Departamento de Policía Meta, donde se dio a conocer los recursos ejecutados para vigencia 2024, los cuales fueron distribuidos en las necesidades que presenta el servicio de Policía.

Resultados 2024

La calificación más alta de la unidad en los **últimos 10 años**

Puesto 6	Puesto 1
6	1
de	de
53	7
Unidades País	Unidades Región

UNIDAD	FACTORES			CATEGORIA	Puesto 1er trimestre	Puesto 2do trimestre	Puesto 3er trimestre	Puesto 4to trimestre
	GESTION GERENCIAL J1	GESTION OPERATIVA J3	GESTION ADMINISTRATIVA J2					
DEMET	99,04%	100%	99,29%	C	39	22	06	06

ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS DE IMPACTO

Realiza la exposición de la información a cargo del señor Teniente Coronel. Flaminio Francisco Quitian Bustos Comandante Operativo del Servicio de Policía del Departamento de Policía Meta, donde se desarrolló las estrategias proactivas de seguridad que superan la respuesta tradicional al delito, implementando acciones operativas, inteligencia policial y programas preventivos para reducir la criminalidad y mejorar la percepción del servicio de Policía.

Capacidades del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios y resultados relevantes



Capacidades del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios – Resultados Relevantes

Implementación del Modelo de Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios – MSOPT, plan piloto 22 zonas de atención policial.

Fase I	Granada :	7
Fase II	Puerto López :	3
	Puerto Gaitán :	4
Fase III	San Martín :	3
	Guamal :	2
	Fuente de oro :	1
	Castilla la Nueva :	1
	San Carlos Guaroa :	1



CAPACIDADES DEL MSOPT

Meta JESEP 70%

			
PERSONAL	VEHICULOS	MOTOS	PDA
388/414	00/01	132/135	00/107
94%	100%	98%	100%

CUADRANTES / ZONAS DE ATENCIÓN EN SERVICIO

Total Cuadrantes	Cuadrantes 3D Activos	Cuadrantes Plan Piloto	Cuadrantes 2D
48	32	22	16

UNIDAD	GESTION GERENCIAL J1	FACTORES GESTION OPERATIVA J3	GESTION ADMINISTRATIVA J2	CATEGORIA
DEMET	99,04%	100%	99,29%	C



Vigencia Año 2024

CASOS RELEVANTES



DESARTICULACION del GDCO LOS DEL RIO, captura de 04 integrantes por los delitos de trafico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir.



DESARTICULACION del GDCO LOS PATRONES, captura de 09 integrantes por los delitos de trafico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir.



DESARTICULACION del GDCO LOS DEL MUELLE, captura de 03 integrantes por los delitos de trafico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir.



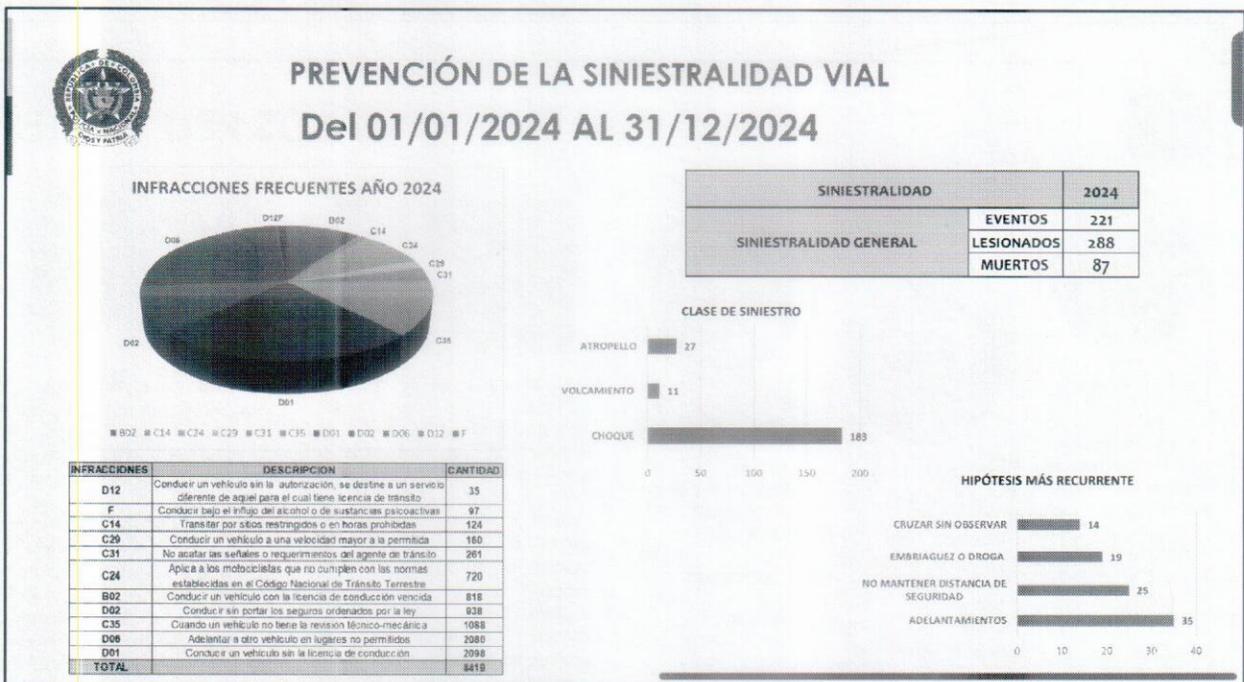
Mediante registro y control a vehículos, con solicitud de antecedentes en área de prevención vial, se realiza la captura de 04 ciudadanos por el delito fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones – la incautación **08 fusiles M4 calibre 5.56 - 01 revolver, marca Smith&Wesson, 30 proveedores para fusil, 1.270 cartuchos calibre 5.56, 01 vehículo y 01 motocicleta**



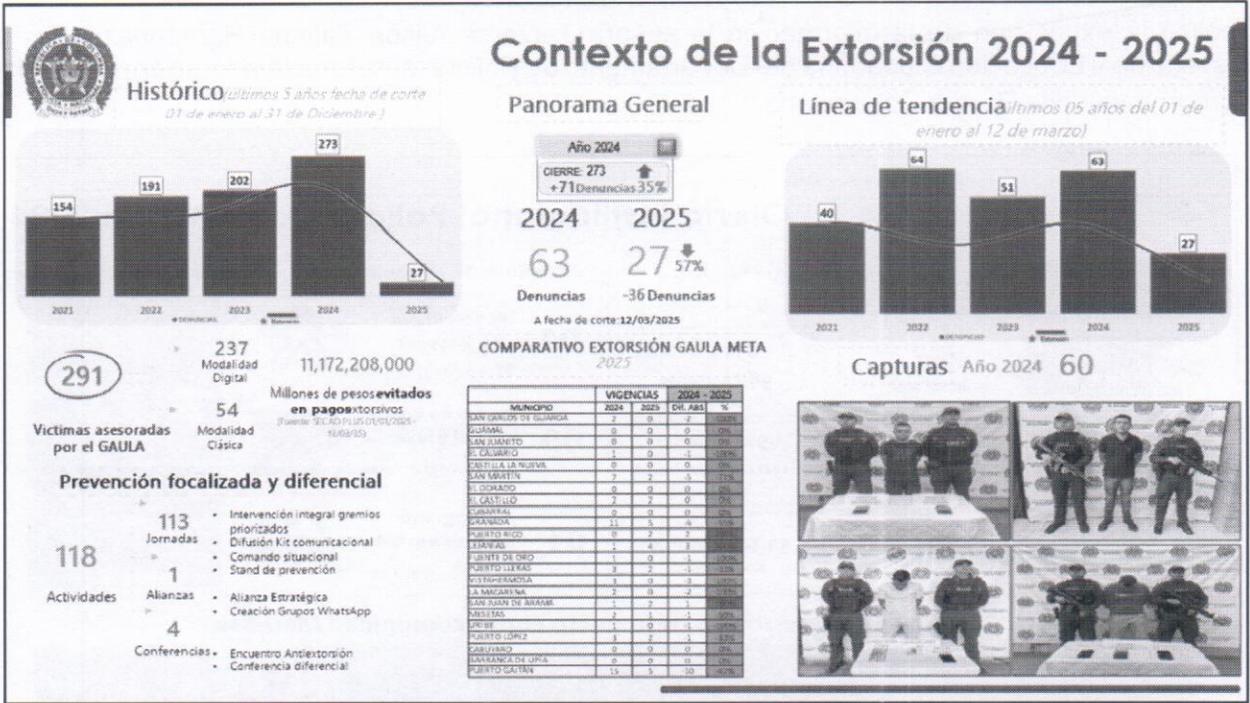
Mediante actividades de inteligencia de registro y control de UBI-DITRA DEMET, SIPOL DEMET, BIZER 20, Alcaraván 1 Ejercol Gruli, se logra la captura de 04 ciudadanos por los delitos de cohecho, y el que en ocasiones y en desarrollo del conflicto armado reclute a menores de 18 años de edad, la incautación de 4 millones de pesos de billetes de 50 mil pesos de diferentes denominaciones, e incautación de automóvil.

R7-2PRR25-040

Acciones de Impacto Seccional de Tránsito y Transporte: Realiza la exposición de la información del señor Mayor Miguel Ángel Jaime Palencia Jefe Seccional Transito Y Transporte del Departamento de Policía Meta.



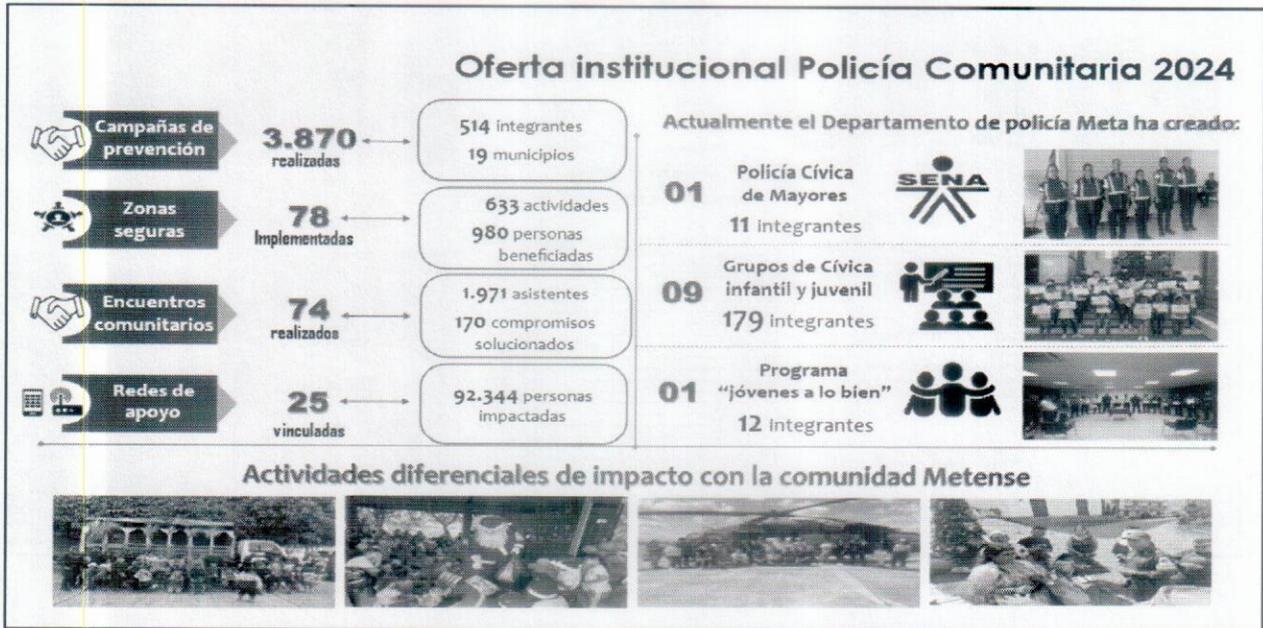
Actividades de Prevención y Estrategia contra la Extorsión: Realiza la exposición de la información señor Mayor Andrés Felipe Granada Mondragón Comandante Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) del Departamento de Policía Meta.



FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En este eje hablaremos como la unidad fortaleció la relación entre policía, autoridades y comunidad, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos para generar confianza y construir entornos seguros de manera colaborativa.

Realiza la exposición de la información la señora Teniente Alison Tatiana Hernández Arias Jefe Prevención y Educación Ciudadana del Departamento de Policía Meta - Implementación, capacidades y programas de la Policía Comunitaria.



Funciones, Despliegue y Capacidades de la Estrategia EMFAG

Realiza la exposición de la información la Subintendente. Lady Carolina Gómez Díaz, Promotora Cultura y Educación Ciudadana del Departamento de Policía Meta.



Funciones y Capacidades del Grupo SIART

Realiza la exposición de la información el señor Subintendente. Leonardo Beltrán Torres. Integrante Operaciones Especiales del Departamento de Policía Meta.



Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados GRUPO SIART DEMET



- Apoyo en la realización de procedimientos policiales
- Observancia de escenarios para la toma de decisiones
- Verificación de puntos de difícil acceso en todo tipo de zonas
- Monitoreo y seguimiento de multitudes y protesta social

4 EQUIPOS SIART



1 MATRICE 350 RTK

3 MAVIC 3 THERMAL

4 OPERADORES CAPACITADOS

2 Proyección 2025 Compra de Equipos Supresores de Drones

8 Proyección Funcionarios más para el 2025

TEMÁTICAS DE INTERÉS GENERAL

Este eje que se construyó gracias a los aportes de la comunidad mediante una encuesta de percepción aborda las problemáticas sociales de alto impacto como violencia de género, seguridad vial y protección de poblaciones vulnerables, mediante un enfoque integral y multidisciplinario de intervención policial.

Acciones contra el Microtráfico

Realiza la exposición de la información el Señor Mayor Emerson Oliverio Gamboa Wilches Jefe Seccional De Investigación Criminal del Departamento de Policía Meta.



DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

Operaciones de Impacto

Vigencia Año 2024








Afectación al GDO RENACER ERPAC, captura de 10 integrantes por los delitos de concierto para delinquir agravado y desplazamiento forzado.

DESARTICULACIÓN del GDO LOS PATRONES, Captura de 09 integrantes por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir.

DESARTICULACIÓN del GDO LOS SABANEROS, captura de 03 integrantes por el delito de ABIGEATO.

SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO Y SEQUESTRO sobre (01) bien inmueble por causal de DESTINACIÓN del GDO LA ABUELA.

SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO Y SEQUESTRO sobre (02) bienes inmuebles por causal de DESTINACIÓN del GDO LOS CUATREROS.

SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO Y SEQUESTRO de 01 bien mueble tipo camioneta marca VOLKSWAGEN propiedad del GDO LOS QUIMICOS.

Valor Afectaciones a Finanzas Criminales
19.527'000,000

- 03 Extinción de Dominio
- 06 Desarticulaciones de GDO
- 02 Afectaciones GAO, GAOR
- 01 Afectación GDO

03 Capturas en flagrancia por el delito de Fabricación, Tráfico, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones Artículo 365. C.P, Concierto para Delinquir Artículo 340 C.P. y Uso de Menores de Edad la Comisión de Delitos Artículo 188 C.P. y (01) un menor recuperado.

Captura en flagrancia de tres (3) personas, integrantes de la E-1 armando rios "bloque móvil Martín Villa", incautación de material de guerra e intendencia así; (03) armas de fuego (01) un proveedor, (26) cartuchos 5.56, (01) radio de comunicaciones y material de intendencia.

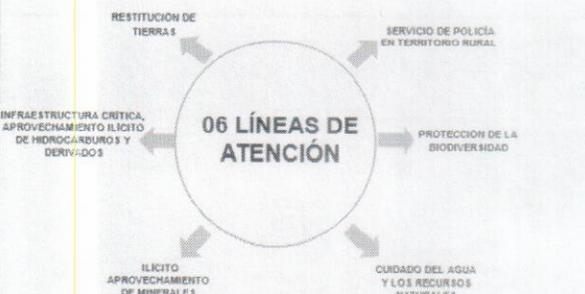
Mediante labores investigativas se realizo 04 capturas de personas en flagrancia, que fueron sorprendidos realizando afectación a los recursos naturales y explotación ilícita de yacimientos mineros (oro).

Acciones contra el Abigeato y los delitos ambientales

Realiza la exposición de la información Señor Mayor Rosas Ramos Henry Orlando Jefe Regional De Carabineros Y Protección Ambiental del Departamento de Policía Meta.

SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEMET

LINEAS DE ATENCION DICAR



06 LÍNEAS DE ATENCIÓN

- RESTITUCIÓN DE TIERRAS
- SERVICIO DE POLICIA EN TERRITORIO RURAL
- PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD
- CUIDADO DEL AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES
- ILICITO APROVECHAMIENTO DE MINERALES
- INFRAESTRUCTURA CRÍTICA, APROVECHAMIENTO ILICITO DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

RESULTADOS EN MATERIA AMBIENTAL 2024

165 Fauna Silvestre

1127,2 KG Recurso hidrobiológico

115 Minas Intervenido

02 Maquinaria Incautada

1880 Flora unidades

308 Madera M3

240 Biodiversidad

260 Contaminación

222 Deforestación

174 Maltrato Animal

RESULTADOS OBTENIDOS 2024

61 Capturas por delitos ambientales

4191 Incautación semovientes

3123 Incautación producto cármico (KG)

260 Recuperación semovientes

CONTEXTO ABIGEATO 2024

COMPARATIVO DELICTIVO (CASOS)		
2023	2024	DIFERENCIA %
129	119	8,9%

03 Capturas por orden judicial del delito de abigeato

30 Semovientes Recuperados

17 Captura en flagrancia por el delito de abigeato

01 Captura por receptación y recuperación de 12 semovientes

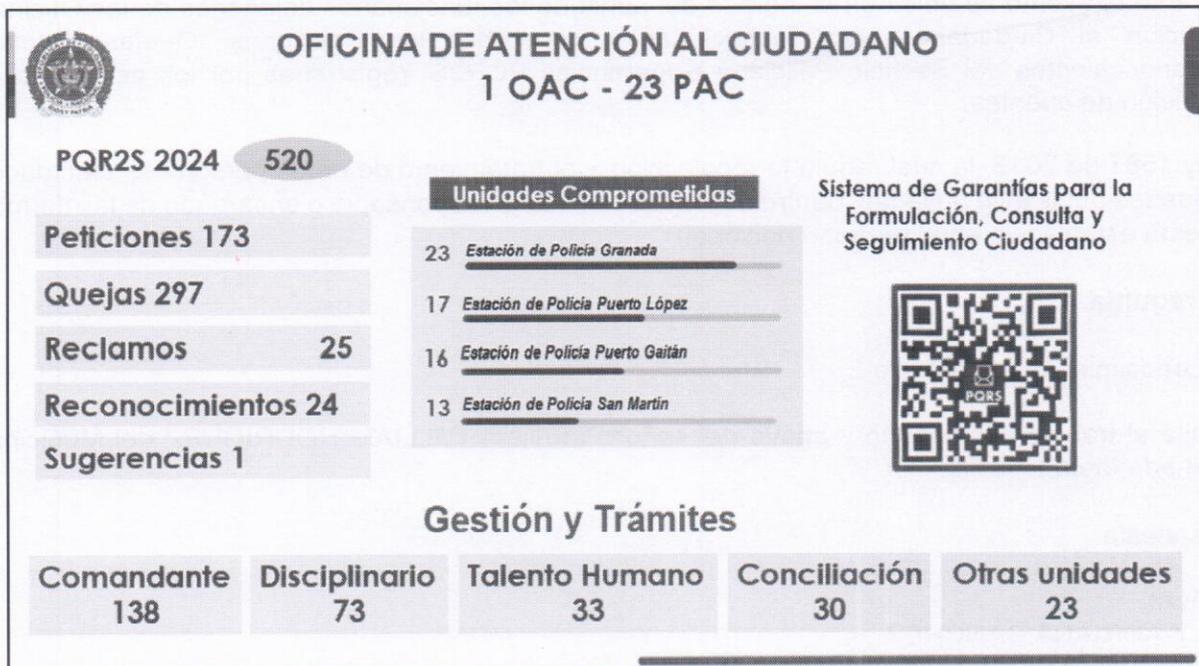
Prevención del consumo de estupefacientes en menores de edad

Realiza la exposición de la información La Señora Capitán Blanca Rocío López Suescún Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía Meta.



Seguimiento a las PQRS2 y Reconocimientos al servicio de Policía.

Realiza la exposición de la información el Señor Intendente Jhon Jaiver Betancourt Murcia Jefe Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Meta.



Incremento del pie de fuerza en el Departamento

Realiza la exposición de la información al Señor Intendente Miguel Gutiérrez Salgado Responsable Personal No Uniformado del Departamento de Policía Meta.



8. Intervención de las personas usuarias o grupos de valor.

Recepción de PQR2S.

Durante el evento se ubicaron al ingreso del auditorio los funcionarios delegados de las Oficinas de Atención al Ciudadano, para recepcionar y consolidar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias PQR2S, registradas por los asistentes en la rendición de cuentas.

(Ley 1581 de 2012, la cual regula la recolección y el tratamiento de datos personales efectuado por entidades públicas o privadas, dentro del país o cuando el responsable o encargado de la información no está establecido en el territorio nacional)

1. Pregunta.

Reconocimiento del Servicio

Exalta el trabajo comunitario y apoyo del señor Patrullero WILLIAM RODRIGUEZ del Municipio de Granada Meta”.

Respuesta.

Señora
JULY ADRIANA SANCHEZ
Correo sebasasp@hotmail.com

M/z 5 Casa 13, Barrio Villa Camila – Granada, Meta.

Mediante comunicado número GS-2025-041483-DEMET del 07/04/2025, se da respuesta a la petición de cuenta No. 660153-20250328 - caso 114.

En atención a la petición realizada dentro del marco de la Rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta, llevada a cabo el día 27/03/2025 en las instalaciones del Auditorio Comisario Mariela Sepúlveda Sánchez de esta unidad policial; de manera atenta me permito informar que, se concedió felicitación especial al señor Patrullero William Mauricio Rodríguez López, por su responsabilidad, compromiso institucional y trabajo comunitario, evidenciados en el desarrollo de las actividades que permitieron el acercamiento de los ciudadanos con la Policía Nacional.

Por lo anterior seguiremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos, especialmente del alto mando, es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

2.Pregunta.

Reconocimiento del Servicio

Exalta el trabajo comunitario y apoyo del señor Patrullero WILLIAM RODRIGUEZ del Municipio de Granada Meta”.

Respuesta.

Señor

HERNAN RUBIO SUAREZ

Correo hernanrubio240914@gmail.com

Calle 36 No. 6 - 58, Barrio Prados del Norte

Celular 3107861612

Villavicencio Meta

Mediante comunicado número GS-2025-041695-DEMET del 07/04/2025, se da respuesta a la petición de cuenta No. 660171-20250328 – Caso N° 116.

En atención a la petición realizada dentro del marco de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta, llevada a cabo el pasado 27 de marzo de 2025 en las instalaciones del Auditorio Comisario Mariela Sepúlveda Sánchez de esta unidad policial; de manera atenta me permito informar que se concedió felicitación especial al señor Patrullero William Mauricio Rodríguez López, por su responsabilidad, compromiso institucional y trabajo por la comunidad de Granada – Meta ejecutado mancomunadamente con la Junta de Acción Comunal de ese municipio, evidenciado en el desarrollo de las actividades que permitieron el acercamiento de los ciudadanos con la Policía Nacional.

Por lo anterior, seguiremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos, especialmente del alto mando, es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

3.Pregunta.

Reconocimiento del Servicio

"Agradece la realización de tan magno evento, con satisfacción de ver los resultados positivos en el departamento, lo cual la comunidad puede tener confianza en la institución y espera seguir contando con su apoyo al 100%."

Respuesta.

Señora
LUZ ESTELA VILLABON CANO
Ciudadana distinguida
Calle 7ma N° 6 - 25, barrio Manzanares, inspección Pachaquiario
Puerto López

Mediante comunicado número GS-2025-044221-DEMET del 13/04/2025, se da respuesta a la petición de cuenta No. 660190-20250328 - Caso No. 117.

Respetada Señora Luz Estela:

Reciba un cordial saludo por parte del Departamento de Policía Meta.

En atención a su amable reconocimiento realizado durante la Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, efectuada el pasado 27 de marzo del presente año en el Auditorio Mariela Sepúlveda Sánchez de nuestro comando, me permito expresarle nuestro más sincero agradecimiento por sus palabras de aprecio hacia nuestra institución.

Para el Departamento de Policía Meta es motivo de orgullo saber que la ciudadanía reconoce nuestro trabajo y los resultados positivos obtenidos en materia de seguridad en el departamento. Su confianza en nuestra institución reafirma nuestro compromiso de continuar trabajando incansablemente por el bienestar de todos los metenses.

Le reitero nuestro inquebrantable compromiso con el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Meta. Seguiremos laborando con dedicación, transparencia y vocación de servicio para estar a la altura de la confianza que usted y la comunidad han depositado en nosotros.

Agradecemos su participación en estos espacios de diálogo y rendición de cuentas, que son fundamentales para fortalecer los lazos entre la Policía Nacional y la ciudadanía.

4.Pregunta.

Petición

"Desde hace tiempo se ha solicitado un CAI para Granada en el sector del paraíso; un programa que realice y dio resultado, el cual denomine me pagan por aprender a trabajar, sería bueno que también lo realice la Policía Comunitaria".

Respuesta.

Señor
WILSON CARRILLO HURTADO
Email: wilsonagosto31@gmail.com
Tel: 302-8613369

Granada - Meta

Mediante comunicado número GS-2025-038786-DEMET del 02/04/2025, se da respuesta a la petición solicitud No. 660211-20250328.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Sea lo primero colocar de presente nuestra función constitucional consagrada en los artículos 2 y 218 de la carta superior, que encomienda a la Policía Nacional, las garantías de los derechos y libertades públicas de todos los ciudadanos, en todo el territorio nacional, en concordancia con el cumplimiento estricto de los fines esenciales del Estado, para lo cual, de acuerdo a su petición, realizada dentro del marco de la Rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta, llevada a cabo el día 27/03/2025 en las instalaciones del Auditorio MARIELA SEPULVEDA SANCHEZ de esta unidad policial, comedidamente me permito dar respuesta en los siguientes términos.

— En atención a la solicitud de implementar el programa "Me Pagan por Aprender a Trabajar" Es preciso indicar que, dentro de las políticas y lineamientos institucionales en materia de la línea de prevención; son constituidas por parte del nivel central según los análisis, encuestas y diagnósticos que surgen de mesas de trabajo realizadas con la participación de entidades externas; y líneas, que son aterrizadas por grupo de Policía Comunitaria (POLCO) por intermedio del Gestor de Participación Ciudadana, con la oferta de participación cívica, en los diferentes barrios del municipio de Granada, con programas como; (Redes de Apoyo, Espacios Pedagógicos, Cívica Juvenil, Encuentros Comunitarios, Jornadas de Prevención y Zonas Seguras), los cuales contribuyen al mejoramiento de la convivencia y seguridad; mediante la planeación y trabajo focalizado a la problemática que afecta un sector en específico, por su alto índice de criminalidad y a su vez dentro de este despliegue preventivo siempre se cuenta con la participación de la comunidad y autoridad político-administrativas.

— Frente a la solicitud de la creación de un Comando de Atención Inmediata CAI en el barrio en el paraíso del Municipio de Granada – Meta, es prudente indicar que se debe establecer las acciones estructurales y orgánicas, donde se deben orientar bajo la Directiva Administrativa Permanente No. 004 DIPON-DIRAF del 15/10/2021 "PARÁMETROS PARA LA SELECCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE PREDIOS O INMUEBLES Y LA ELABORACIÓN DE ESQUEMAS BÁSICOS REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN LOS CUATRO (4) ÁMBITOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", de igual forma se deberá tener en cuenta con el grupo de Talento Humano de las unidades policiales desconcentradas ejecutoras y no ejecutoras, que cada vez que se proyecte crear, ampliar, reubicar o fortalecer instalaciones en los cuatro (4) ámbitos de gestión, se realice el análisis de disponibilidad y proyección de personal según las tablas TOP, contar con los medios tecnológicos, infraestructura, logísticos y comunicaciones, de acuerdo con la asignación de recursos generados por medio del plan anual de adquisiciones de cada unidad, así como el aporte de recursos externos, siguiendo los lineamientos.

Teniendo en cuenta dicho lo anterior, esta unidad no cuenta con la capacidad del talento humano y los recursos suficientes para estructurar la elaboración de unas instalaciones con los medios tecnológicos y de movilidad que se requieren para dicha implementación

Agradecemos su participación en estos espacios de diálogo y rendición de cuentas, que son fundamentales para fortalecer los lazos entre la Policía Nacional y la ciudadanía.

5.Pregunta.

Petición

"Que el programa jóvenes a lo bien regresa al Municipio de Puerto López, al igual generar un programa parecido al anterior para las mujeres; en el barrio la venturosa hay un espacio de la ronda de caño que se podía recuperar con la policía convirtiéndolo en un parque ecológico"
Respuesta.

Señora
JUDITH CARDONA GARCIA
Email: piticoju@gmail.com
Teléfono: 3175576292
Puerto López -Meta

Mediante comunicado número GS-2025-038863-DEMET del 01/04/2025, se da respuesta a la petición solicitud No. 660223-20250328.

En atención a la petición realizada dentro del marco de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta, llevada a cabo el día 27/03/2025 en las instalaciones del Auditorio MARIELA SEPULVEDA SANCHEZ; de manera atenta, me dirijo a usted en respuesta a la solicitud presentada por la señora JUDITH CARDONA GARCIA para implementar el programa "Jóvenes a lo bien" en el municipio de Puerto López, Meta.

Después de analizar la propuesta y considerar los beneficios que este programa puede traer a la comunidad, me complace informarle que estamos dispuestos a apoyar la implementación del mismo en este municipio.

A continuación, se presentan los detalles de la propuesta:

1. El objetivo principal del programa:

- Prevenir la comisión de delitos por parte de los jóvenes.
- Fomentar la participación ciudadana de los jóvenes en la prevención de la delincuencia y en la promoción de la seguridad en la comunidad.
- Promover el desarrollo integral de los jóvenes, mediante la educación, la capacitación y la recreación.

2. El programa "Jóvenes a lo bien" puede incluir actividades:

- Talleres y charlas sobre temas como la prevención de la delincuencia, la salud, la educación y la empleabilidad.
- Actividades deportivas y recreativas para promover la salud física y mental de los jóvenes.
- Programas de mentoría y liderazgo para promover el desarrollo de habilidades y competencias en los jóvenes.
- Colaboración con organizaciones y servicios que atienden a jóvenes para promover la coordinación y la eficacia de los esfuerzos.

Plan de acción: se realizará la convocatoria e invitación a los integrantes del trinomio de la seguridad "Autoridades, Comunidad y Policía Nacional" entidades públicas y privadas de la jurisdicción de municipio de Puerto López Meta, con el fin de realizar mesa de trabajo programada para el día 23 de abril de la presente vigencia a las 09:00 AM en el municipio de Puerto López, sala de juntas de la Estación de Policía Puerto López, a fin de unificar capacidades y poder lograr la implementación del programa de "Jóvenes a lo Bien", el cual está orientado a la población adolescente y joven de los

territorios que presentan fenómenos de violencias, comportamientos delictivos o comportamientos contrarios a la convivencia de este municipio.

Dentro de los programas y procedimiento que maneja la Policía Nacional encontramos las líneas de trabajo de la oferta de participación cívica, donde contamos con el procedimiento gestión comunitaria e interinstitucional, el cual es liderada por la Policía Nacional y busca promover la participación activa de la comunidad (niños, niñas y adolescentes, mujeres comunidad en general) y la coordinación entre diferentes instituciones y actores para abordar problemas y necesidades de la comunidad, dentro de la programación anual de actividades de la oferta de participación cívica el señor comandante de Estación de Policía Puerto López, tiene proyectado para el mes de junio de la presente vigencia, realizar una gestión comunitaria e interinstitucional, dando prioridad al barrio La Venturosa con el fin de abordar los delitos priorizados por parte de la jefatura nacional del servicio de policía con el fin de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en este territorio.

Estamos dispuestos a trabajar en colaboración con la institución para garantizar el éxito del programa, continuamos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

6.Pregunta.

Petición

"Que se tiene para implementar la reducción de menores de edad que dejen el consumo; el trabajo comunitario para los jóvenes es uno de los mejores métodos y bueno para la comunidad"

Respuesta.

Señora
MARIA PAULINA SANCHEZ RAMIREZ
Email: paurubio.1969@gmail.com
Teléfono: 3208097948
Puerto López

Mediante comunicado número GS-2025-038862-DEMET del 01/04/2025, se da respuesta a la petición solicitud No. 660241-20250328.

En atención a la petición realizada dentro del marco de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta, llevada a cabo el día 27/03/2025 en las instalaciones del Auditorio MARIELA SEPULVEDA SANCHEZ de esta unidad policial; de manera atenta, me permito informar a la señora María Paulina, que el Departamento de Policía Meta, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, mediante la implementación de la estrategia E-PAIS y la metodología del programa "Abre tus Ojos", realiza de manera permanente actividades de prevención contra el consumo de sustancias psicoactivas, en las diferentes Instituciones Educativas del departamento, igualmente se realizan actividades de control en lugares públicos y abiertos al público a fin de evitar la vulneración de derechos de los niños niñas y adolescentes, en coordinación de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La Policía Nacional en el despliegue de los procedimientos y programas de la oferta de participación cívica cuenta con 8 líneas de acción en materia de prevención, manejando programas de participación ciudadana enfocados en niños niñas y adolescentes y comunidad en general, beneficiándolos, brindándoles charlas, capacitaciones, actividades lúdico recreativas y pedagógicas, articulando las

capacidades de la Policía Nacional e instituciones públicas y privadas, en el abordaje de las problemáticas relacionadas con jóvenes y sus familias, con el objetivo primordial mejorar la seguridad y convivencia ciudadana de los territorios.

Continuamos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

7.Pregunta.

Petición

"Que están haciendo para que el consumo de los jóvenes este acabando, quisiera que los jóvenes los preparen para que ayuden a salir de este tema"

Respuesta.

Señora

MARTHA YANETH CANO LINARES

Email: canomarta805@gmail.com

Teléfono: 3502737888

Puerto López -Meta

Mediante comunicado número GS-2025-038861-DEMET del 01/04/2025, se da respuesta a la petición solicitud No. 660259-20250328.

En atención a la petición realizada dentro del marco de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta, llevada a cabo el día 27/03/2025 en las instalaciones del Auditorio MARIELA SEPULVEDA SANCHEZ de esta unidad policial; de manera atenta, me permito informar a la señora María Paulina, que el Departamento de Policía Meta, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, mediante la implementación de la estrategia E-PAIS y la metodología del programa "Abre tus Ojos", realiza de manera permanente actividades de prevención contra el consumo de sustancias psicoactivas, en las diferentes Instituciones Educativas del departamento, igualmente se realizan actividades de control en lugares públicos y abiertos al público a fin de evitar la vulneración de derechos de los niños niñas y adolescentes, en coordinación de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Continuamos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

8.Pregunta.

Reconocimiento del Servicio

"Exalta la labor realizada por el señor Patrullero WILLIAM RODRIGUEZ del Municipio de Granada Meta"

Respuesta.

Señor
 UBER GIOVANNY GUTIERREZ LAGUNA
 Correo giovannilaguna1672and@gmail.com
 Celular 3500217131
 Villavicencio

Mediante comunicado número GS-2025-041482-DEMET del 07/04/2025, se da respuesta a la petición solicitud No. 660292-20250328 - Caso No. 122.

En atención a la petición realizada dentro del marco de la Rendición de cuentas del Departamento de policía Meta, llevada a cabo el pasado 27 de marzo de 2025 en las instalaciones del Auditorio Comisario Mariela Sepúlveda Sánchez de esta unidad policial; de manera atenta me permito informar que, se concedió felicitación especial al señor Patrullero William Mauricio Rodríguez López, por su responsabilidad, compromiso institucional y trabajo por la comunidad de Granada–Meta; evidenciados en el desarrollo de las actividades que permitieron el acercamiento de los ciudadanos con la Policía Nacional.

Por anterior seguiremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos, especialmente del alto mando, es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

Compromisos: La dependencia de planeación o quien haga sus veces, debe direccionar los compromisos fruto de la rendición de cuentas a la dependencia o unidad responsable a fin de dar trámite a los mismos.

Para este caso no es necesario debido a que las preguntas generadas por el grupo de valor personal participante de la rendición de cuentas, fueron resueltas, así:

	PREGUNTA	RESPUESTA
PERSONAS USUARIAS O GRUPOS DE VALOR.	"Exalta el trabajo comunitario y apoyo del señor Patrullero WILLIAM RODRIGUEZ del Municipio de Granada Meta"	GS-2025-041483-DEMET FECHA 07/04/2025
	"Exalta la labor y buen servicio a la comunidad de Granada y ante todo a las Juntas de Acción Comunal por parte del señor Patrullero WILLIAM RODRIGUEZ del Municipio de Granada Meta"	GS-2025-041695-DEMET FECHA 07/04/2025
	"Agradece la realización de tan magno evento, con satisfacción de ver los resultados positivos en el departamento, lo cual la comunidad puede tener confianza en la institución y espera seguir contando con su apoyo al 100%."	GS-2025-044221-DEMET FECHA 13/04/2025
	"Desde hace tiempo se ha solicitado un CAI para Granada en el sector del paraíso; un programa que realice y dio resultado, el cual denomine me pagan por aprender a trabajar, sería bueno que también lo realice la Policía Comunitaria"	GS-2025-038786-DEMET FECHA 02/04/2025
	"Que el programa jóvenes a lo bien regresa al Municipio de Puerto López, al igual generar un programa parecido al anterior para las mujeres; en el	GS-2025-038863-DEMET FECHA 01/04/2025

	barrio la venturosa hay un espacio de la ronda de caño que se podía recuperar con la policía convirtiéndolo en un parque ecológico"	
	"Que se tiene para implementar la reducción de menores de edad que dejen el consumo; el trabajo comunitario para los jóvenes es uno de los mejores métodos y bueno para la comunidad"	GS-2025-038862-DEMET FECHA 01/04/2025
	"Que están haciendo para que el consumo de los jóvenes este acabando, quisiera que los jóvenes los preparen para que ayuden a salir de este tema"	GS-2025-038861-DEMET FECHA 01/04/2025
	"Exalta la labor realizada por el señor Patrullero WILLIAM RODRIGUEZ del Municipio de Granada Meta"	GS-2025-041482-DEMET FECHA 07/04/2025

9. EVALUACIÓN DEL EVENTO.

Las preguntas formuladas en el formato de evaluación del evento - 1DE-FR-0054 – "EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS", se divulgaron a través del evento y página del Departamento de Policía Meta terminada la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024, lo anterior con el fin de establecer el nivel de satisfacción y aceptabilidad de la actividad, así como los aspectos a fortalecer

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron de forma virtual al evento Rendición de Cuentas vigencia 2024, el día 14 de marzo de 2025.

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 4 de fecha 07/02/2022

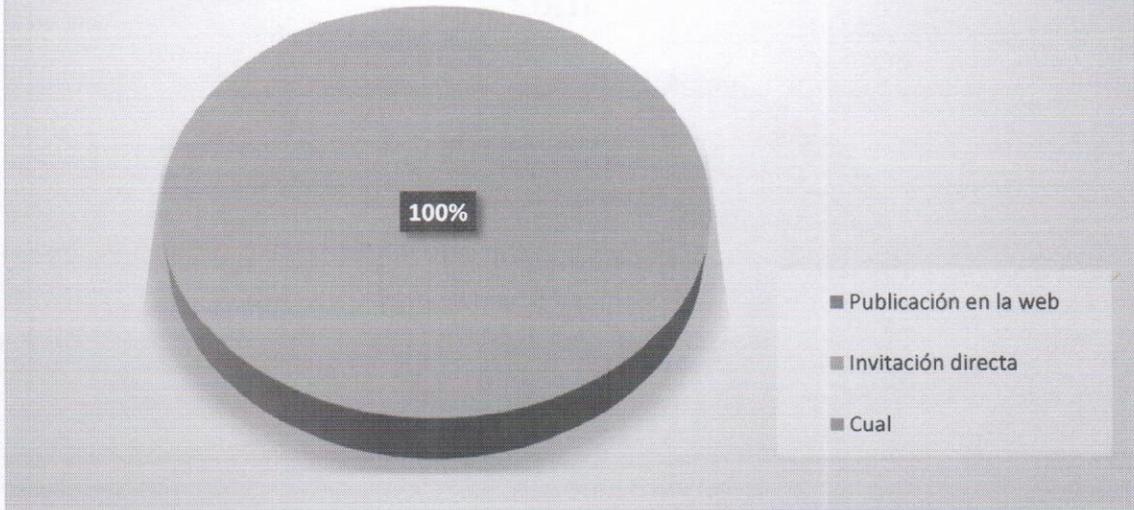
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: se divulgaron a través del evento al personal particular que participo del evento de Rendición de Cuentas a través a los gremios y representantes de la comunidad.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:

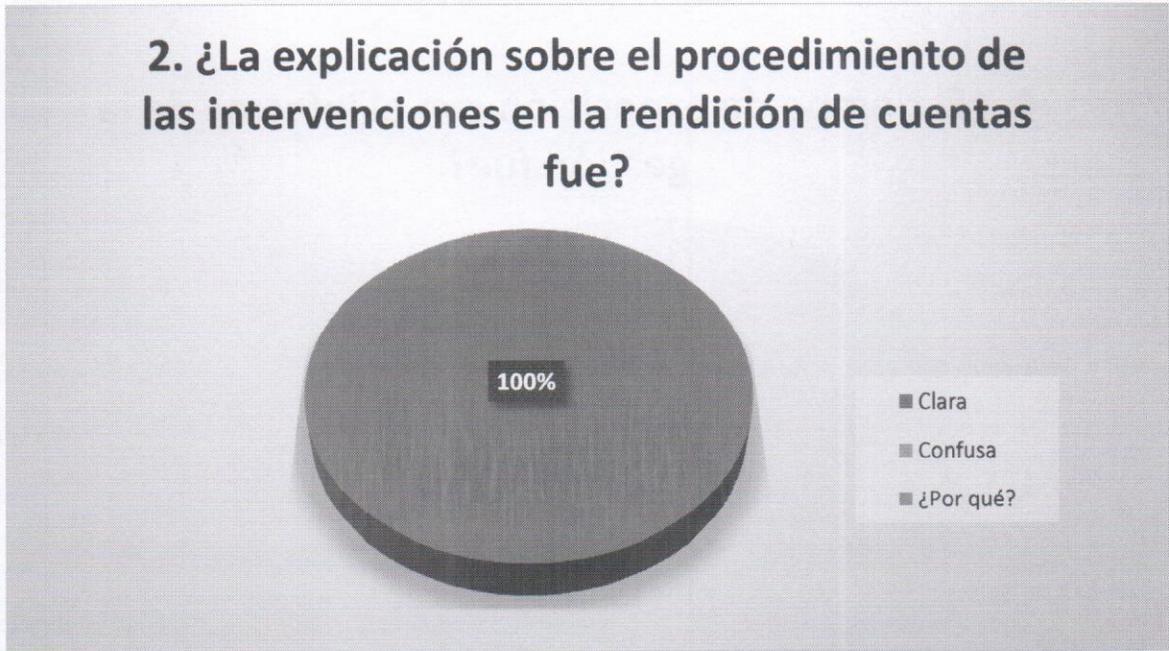
1. Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?
3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?
4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?
5. La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?
6. La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?
7. Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

APLICACIÓN DE LA MUESTRA: Se realiza de acuerdo al procedimiento herramientas de seguimiento y evaluación en la Policía Nacional (1DS-PR-0026), con su correspondiente análisis.

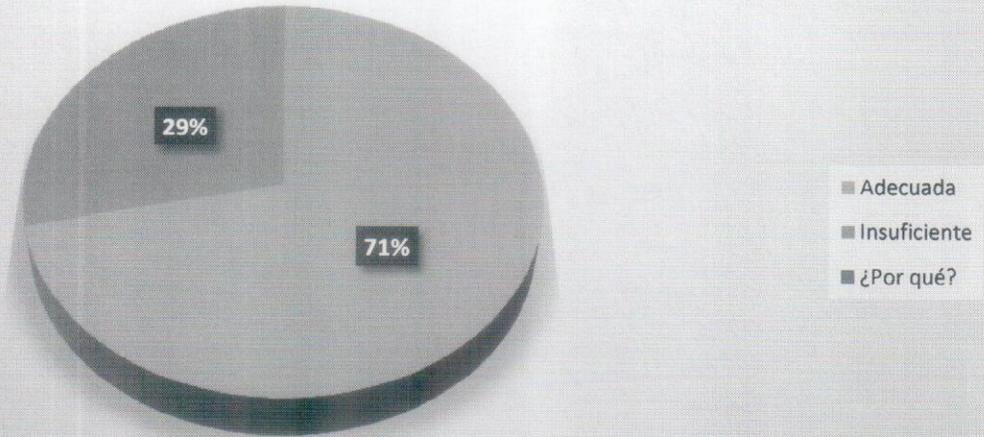
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?



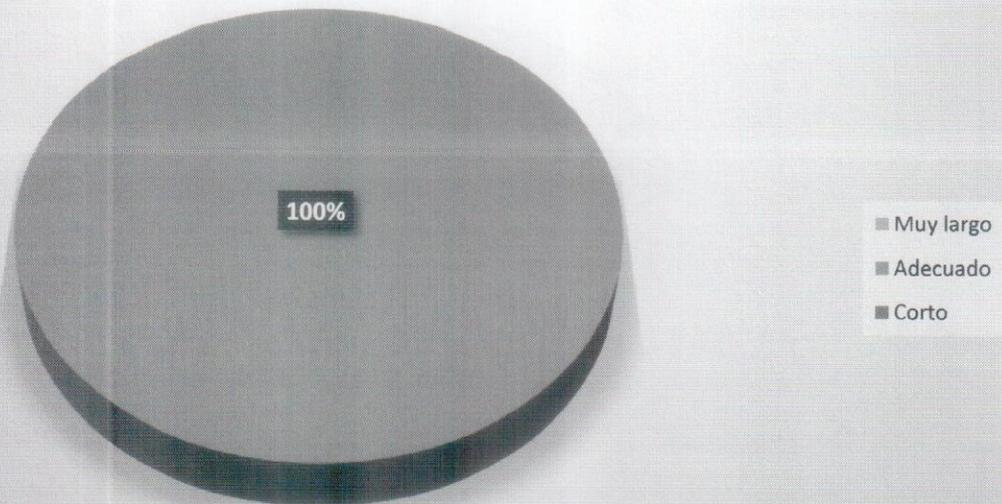
2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?



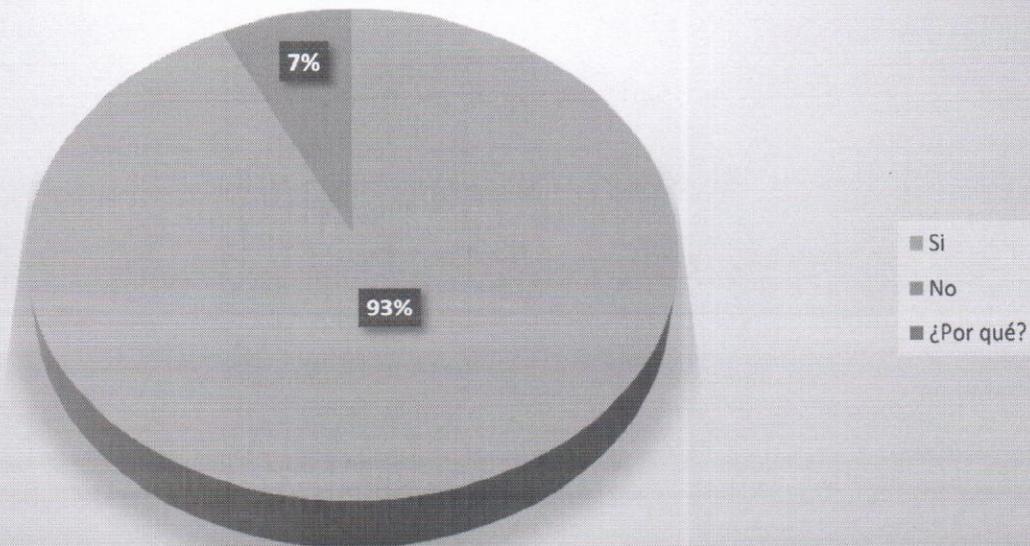
3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?



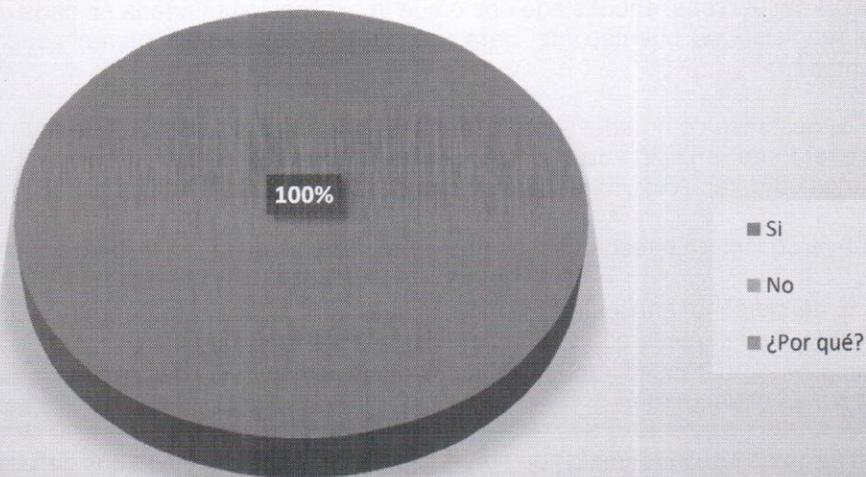
4. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?



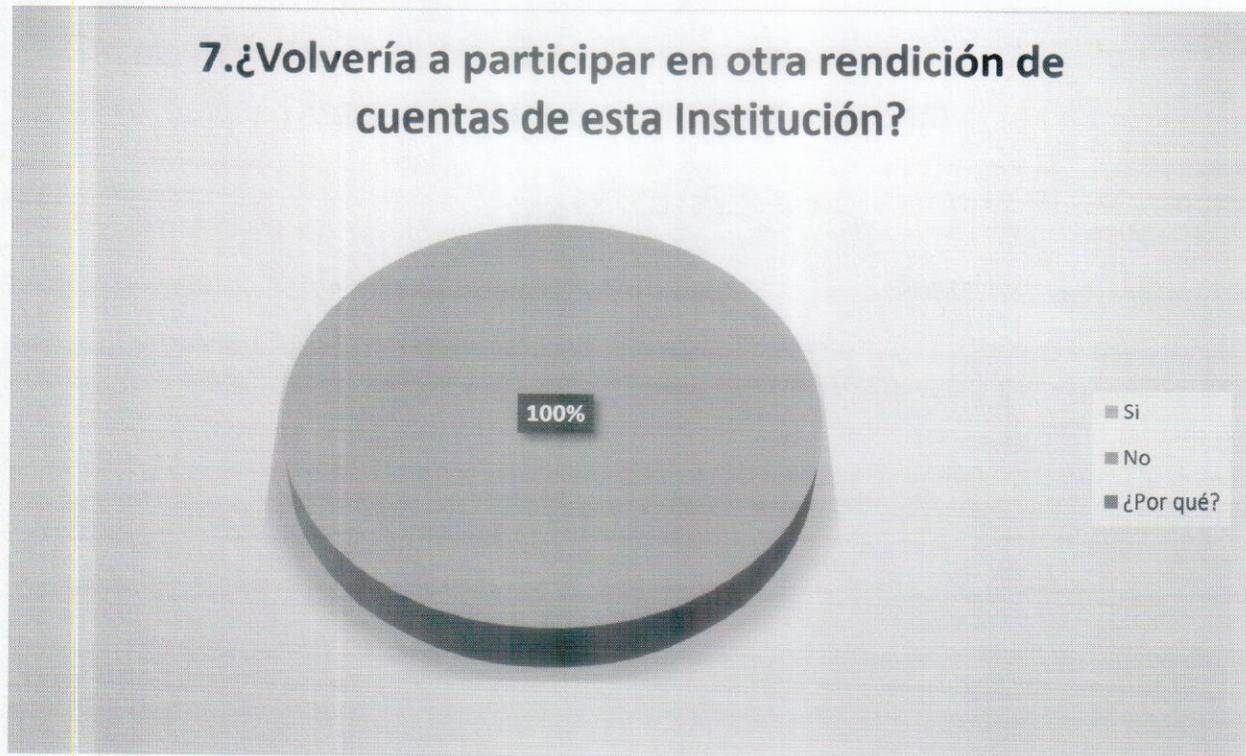
5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?



6. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?



7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?



ANÁLISIS:

De las 14 personas que diligenciaron el formato de evaluación del evento - 1DE-FR-0054 – "EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS", y aceptaron la política de tratamiento de datos personales a partir de esto, los datos más relevantes muestran que:

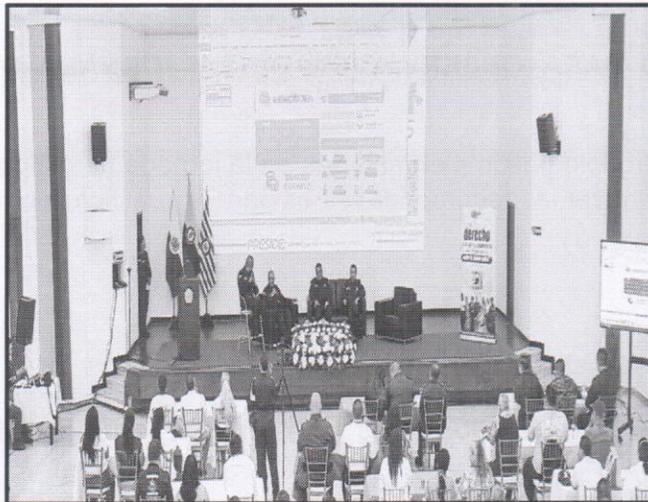
- ❖ El 100% de las personas que asistieron al evento mencionaron haber sido invitados directamente.
- ❖ El 100 % del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, ya que las respuestas fueron concretas, entendible y bien sustentadas.
- ❖ El 71 % describió como adecuada la forma en que el personal asistente tuvo la oportunidad de opinar en el evento de rendición de cuentas, debido a la excelente comunicación y al tiempo habilitado para cada inquietud, tan solo un 29 % estuvo en desacuerdo.
- ❖ Un 100 % consideró adecuado el tiempo de exposición de la rendición de cuentas.
- ❖ El 93 % del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo, toda vez que aclaró dudas de los temas que maneja la institución y logró transmitir todos los cambios que han venido desarrollándose al interior, tan solo un 7 % estuvo en desacuerdo.
- ❖ El 100 % opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2024 pues las cifras fueron claras y detalladas, así como el impacto que se presentó en la gestión.
- ❖ Un 100% evidencia aprobación a la pregunta 7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución? Opino estar dispuesto a participar en nuevos eventos.

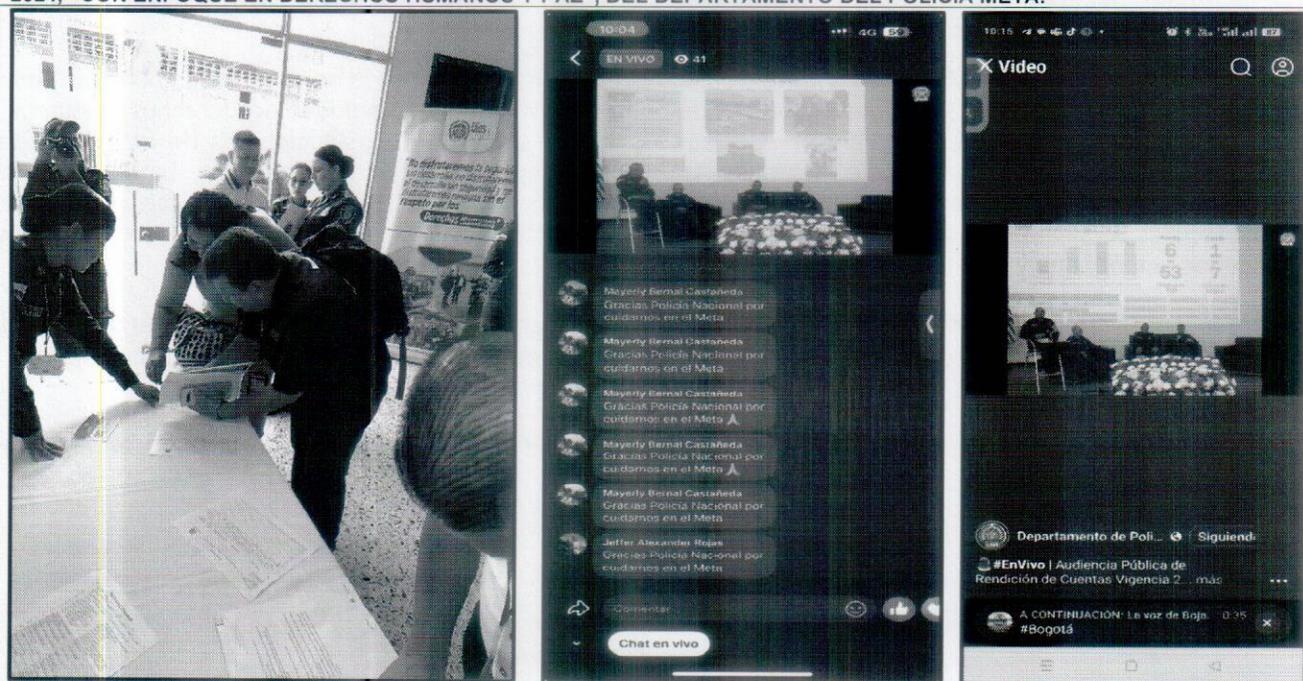
11. CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Meta, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, realiza la presente "audiencia pública de la rendición de cuentas vigencia 2024, "con enfoque de Derechos Humanos y Paz", con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos. La invitación se realizará a través de mecanismo virtual, la red de emisoras radiales de la Institución, las plataformas audiovisuales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general.

A través del ejercicio realizado el día de hoy, queremos significar que la rendición de cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales que se deben desarrollar en una administración proactiva y transparente.

Soporte fotográfico: corresponde al material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas "in situ".





Listado de invitados: se relaciona el número de asistentes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

UNIDAD	Fecha realización audiencia	Total, de asistentes	Total, asistentes Poblaciones vulnerables	Total, asistentes Autoridades político administrativas	Total, grupos vecinales/veredales	Total, asistentes Entes de control
DEMET	27/03/2024	125	3	5	100	3

Aspectos a mejorar: se debe relacionar lista de chequeo completamente diligenciada de acuerdo al link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas>.

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Se contó con las instalaciones apropiadas y medios logísticos (sillas, mesas, atril) para la capacidad de invitados.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Los medios audiovisuales fueron los convenientes para el evento (sonido, proyector de imágenes, videos, pantallas auxiliares, trasmisión en línea).

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

EL Comando Departamento de Policía Meta, cuenta vías de acceso para personas discapacitadas, pero en el auditorio Comisario MARIELA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ donde se realizó el evento no cuenta con rampa, para discapacitados.

4. Manejo de los tiempos:

El manejo del tiempo estuvo acorde a los estipulado para los temas expuestos.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

El lenguaje utilizado por el moderador e intervinientes en la explosión fue claro y de fácil comprensión.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

La información tratada por parte del grupo de derecho humanos fue incluyente, dirigido para todo público, falta complementar información de etnia (indígenas, rom y afros)

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

El evento de rendición de cuenta fue un espacio participativo donde se contextualizo la importancia en derechos humanos y garantizar que la ciudadanía fuera garante de cada información suministrada.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Se publicó en página web de Departamento de Policía Meta, temas de interés como garantía de la importancia de la opinión ciudadana en los temas que inquietan frente a nuestra institución.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Se utilizaron plataformas tecnológicas (Policia.metaFacebookline) para que los participantes conocieran de los temas a tratar.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Se abrió espacio para conocer la opinión, dudas frente a los temas expuesto, resolviendo situaciones que afecten de manera colectiva la ciudadanía, generando compromisos frente a estos.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

El moderador fue seleccionado debido a fluides de diálogo y los temas a tratar, creando empatía y fácil interlocución con los asistentes.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La respuesta de la ciudadanía fue satisfactoria, muestra de ello es el análisis que se generó del evento.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

La jornada fue satisfactoria en desarrollo del evento, se contó con la participación activa de los invitados, generando lasos entre la comunidad y la institución, debido a la distancia de algunas comunidades y difícil acceso a herramientas tecnológicas no se logró incluir a población de zonas rurales.

Soportes de las etapas desarrolladas: en la parte final del 1DS-AC-0001 acta de rendición de cuentas se debe incluir un cuadro en donde se relacionen los soportes documentales de las cuatro (4) etapas: Aprestamiento, Diseño y Preparación, Ejecución y Evaluación y seguimiento.

ETAPA	SOPORTE	DOCUMENTOS
ETAPA DE APRESTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación equipo organizador. • Identificación de invitados. • Consulta de temáticas de interés. • Consolidar la información. • Elaboración y publicación del informe de rendición de cuentas previo evento. • Elaboración de la presentación para la rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • AC-2025-007985-DEMET • GS-2025-026723-DEMET • GS-2025-026315-DEMET • GS-2025-026860-DEMET • 1DE-PR-0023 - Rendición de Cuentas - Tabla 3.
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y logística. • Fortalecimiento de la recepción de PQR2S. • Elaboración de Invitaciones. • Elaboración de piezas de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • AC-2025-009540-DEMET • AC-2025-010378-DEMET • GS-2025-033509-DEMET
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección de la pieza comunicacional de gestión de la unidad previa iniciación del evento. • Desarrollo de la rendición de cuentas. • Recepción de PQR2S. • Registro de participantes. • Entregar a los asistentes plegables, documentos resumen con información. • Entregar el formato de preguntas. • Inscripción de compromisos. • Intervención de la unidad. • Intervención de las personas usuarias o grupos de valor. • Entregar el formato de evaluación del evento. • Realizar el registro en video y fotográfico del evento. • Conclusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1DE-FR-0053. • 1DE-FR-0052. • 1DE-FR-0054. • 1DS-AC-0001 acta de rendición de cuentas. • AC-2025-010378-DEMET. • GS-2025-033509-DEMET.
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Tabulación de la evaluación del evento. • Registro de compromisos. • Identificar aspectos a mejorar. • Publicación del acta de rendición de cuentas. • Seguimiento a los compromisos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1DS-AC-0001 acta de rendición de cuentas. • 1DS-PR-0026.

Seguimiento a los compromisos:

- Publicación del acta de rendición de cuentas. deberá ser publicada en la Página Web Institucional de la Policía Nacional, que sintetice de manera concreta el antes, durante y después del evento.
- Adecuación de rampa discapacitados al ingreso del auditorio Comisario MARIELA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ, en atención a la aplicación del INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- Publicación matriz respuesta a las PQRS2, Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, efectuadas por los asistentes, para lo cual la oficina de atención al ciudadano o quien haga sus veces dará su correspondiente trámite.

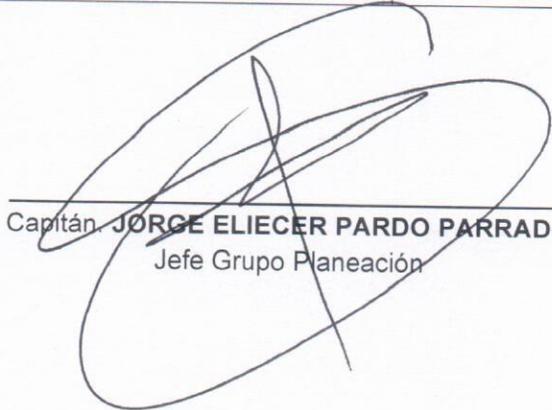
COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación del acta de rendición de cuentas. deberá ser publicada en la Página Web Institucional de la Policía Nacional, que sintetice de manera concreta el antes, durante y después del evento. Evidencia: Comunicado oficial.	Grupo de Planeación y Grupo Comunicaciones Estratégicas	22/04/2025 23/04/2025
2. Adecuación de rampa discapacitados al ingreso del auditorio Comisario MARIELA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ. Evidencia: Comunicado oficial.	Jefatura Administrativa	05/05/2025 05/06/2025 04/07/2025 05/08/2025 05/09/2025
3. Publicación matriz respuesta a las PQRS2. Evidencia: Comunicado oficial.	Oficina de Atención al Ciudadano y Grupo Comunicaciones Estratégicas	05/05/2025 05/06/2025



Coronel. **NORMAN ANDRÉS GÓMEZ LINARES**
Comandante Departamento de Policía Meta



Capitán. **JORGE ELIECER PARDO PARRADO**
Jefe Grupo Planeación

Elaborado por: IT. Sigifredo Ortiz Castro /COMAN-PLANE
Revisado por: CT. Jorge Eliecer Pardo Parrado /COMAN-PLANE
Fecha de elaboración: 27/03/2025
Ubicación D:\2025\Rendicion cuentas - ACTA

Calle 44 No. 35C - 02 Barrio El Triunfo-Villavicencio
Teléfono: 6611919 Ext 49437
mevil.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

